



ACTA SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco a 5 de Febrero de 2013, siendo las 15:30 hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Concejal don **RICARDO CELIS ARAYA**, con la presencia del Secretario Municipal (S) don WALTER JACOBI BAUMANN en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. JUAN ACEITON V.
SR. RENE ARANEDA A.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. MARCELO LEON A.
SR. RODRIGO MOLINA M.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. HUGO VIDAL M.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
 - INFORME DE COMISIONES**
- 6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS**
 - Comité de Adelanto Villa Las Rosas.
 - Corporación María Ayuda.
- 7.- VARIOS**

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 22 de Enero de 2013 sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

Solicitud de Audiencia Pública de la Organización Comunitaria "REINSERCIÓN", para dar a conocer trabajo y solicitar apoyo. Se acuerda concederla para la próxima Sesión.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay.

5.- MATERIAS NUEVAS

INFORME DE COMISIONES

- SEGURIDAD CIUDADANA

En Temuco a Viernes 25 de Enero de 2013, siendo las 12:25 hrs., se reúne la Comisión Seguridad Ciudadana con la asistencia de los Concejales Srs. Pedro Durán, Roberto Neira y René Araneda que la preside.

Participan de la reunión el Director de Seguridad Ciudadana, don Henry Ferrada, el Director Jurídico don Juan de Dios Fuentes y el funcionario de Obras don Eduardo Pradenas.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

- a) Cierre de Pasaje "El Pórtico", Portal de La Frontera
- b) Situación Local Nocturno Aldunate 325.

1.- CIERRE PASAJE EL PORTICO

Los vecinos de este Pasaje, ubicado en el sector Portal de La Frontera, solicitan se autorice el cierre por razones de seguridad, debido a reiteradas intentos de robos en las viviendas y por el constante rondar de personas sospechosas en el lugar.

Acompañan la solicitud, declaraciones juradas de los vecinos donde el 100% de ellos expresan su acuerdo sobre el cierre, proponen horario de funcionamiento, adjuntan plano y croquis con las especificaciones técnicas del cierre y designan representante al Sr. Charles de La Harpe Palma.

Recibidos los antecedentes en la Comisión, se adjunta Informes positivos de la Dirección de Tránsito, Cuerpo de Bomberos y 8° Comisaría de Carabineros. Solo la Dirección de Obras sugiere no acceder al cierre, porque al interior del lugar existe un área verde, a la cual tiene derecho a acceso cualquier ciudadano y en las horas que lo desee.

En el análisis de esta Comisión se verifica también que el Pasaje tiene un solo acceso y salida y no se comunica con ninguna otra calle del sector, cumpliendo con los requisitos para solicitar su cierre por razones de seguridad, además de los otros requisitos ya enunciados.



En mérito a que la solicitud cumple con todas las exigencias establecidas en la Ordenanza Municipal de cierre de Calles, Pasajes y Conjuntos Habitacionales, esta Comisión propone aprobar favorablemente la solicitud de Cierre del Pasaje “El Pórtico” en los horarios propuestos, sugiriendo que los vecinos asuman la mantención del área verde al interior del referido grupo habitacional.

El Concejal Sr. Vidal señala tener dudas respecto de la condición de hacer responsables a los vecinos de la mantención del área verde, que sigue siendo responsable el Municipio. Aprobará el cierre pero en ese punto se abstendrá.

El Concejal Sr. Célis señala que es una sugerencia.

El Sr. Vidal aclara que su abstención en ese punto es para no dar señales equívocas, porque si hacen la mantención ellas pueden entenderse que pasa a ser una especie de condominio.

Con esta observación se aprueba mayoritariamente el cierre del Pasaje El Pórtico”.

2.- SITUACIÓN LOCAL NOCTURNO DE ALDUNATE 325

En la reunión se da lectura al Informe evacuado por la Dirección de Obras Municipales respecto de la Inspección de la Infraestructura del Local Nocturno denominado “Club Oboy’s Tu Nuevo Mundo”, ubicado en Aldunate 325.

Se indica que la propiedad cuenta con permiso de edificación y recepción definitiva, sin embargo se realizó un cambio de destino en el primer piso, local 102 a Cabaret y Salón de Baile, el que no cuenta con la autorización de los Co propietarios, adjuntándose una serie de fotografías que dan cuenta de las instalaciones realizadas en dicho local. El funcionario de la Dirección de Obras Sr. Pradenas, agrega que tampoco dichas modificaciones cuentan con las autorizaciones del Servicio de Salud.

En el análisis de los antecedentes tenidos a la vista, se verificó además que al Local se accede por la única entrada en común existente el Edificio de calle Aldunate 325, no existiendo salidas de emergencia al lugar lo que agrava la situación en caso de ocurrir alguna emergencia.

Por lo anteriormente expuesto y atendidas las necesidades de seguridad para los que concurren a dicho local, esta Comisión concluye que existen razones suficientes para que la Administración proceda a



suspender el funcionamiento del referido local, por contravenir las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, como también por razones de seguridad y ruidos molestos denunciados por vecinos del lugar, hasta que no se regularice la situación antes descrita para garantizar la indispensable seguridad de los usuarios y la protección de los derechos de los vecinos.

El Sr. Araneda agrega que el Artículo 20 de la Ley 19.925, señala que el Municipio deberá suspender la autorización de expendio de bebidas alcohólicas a aquel establecimiento que no reúne las condiciones de salubridad, higiene y seguridad. También el Artículo 15 de la Ley 19.537 sobre copropiedad, indica que todo cambio requiere del acuerdo previo de la Asamblea de los copropietarios. Además debe presentar un Plan de Emergencia que aparentemente tampoco existe.

Por ello se solicitó suspender la Patente hasta que se completen los requisitos legales.

La Concejala Sra. Carmine expresa que la propietaria del local ha hecho llegar a cada uno de los Concejales una serie de antecedentes que dicen relación con la regulación que está haciendo, para tenerlo en cuenta.

El Concejal Sr. Célis expresa que en el análisis del punto en el Acta de Finanzas se revisará este antecedente para su discusión.

ACTA COMISION VIVIENDA

En Temuco, a 29 de Enero de 2013, siendo las 15:15 hrs., se reúne la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano, Rural y Fomento Productivo, con la asistencia de los Concejales Srs. Pedro Durán, Marcelo León, Rodrigo Molina, Roberto Neira, Jaime Salinas, Hugo Vidal y Sra. Solange Carmine que la preside.

Participan de la reunión de trabajo los funcionarios de Planificación don Miguel Ángel Acuña y don Sergio Sepúlveda, de la Dirección de Obras doña Loreto Orellana y Roberto Soto, de Jurídico don Jaime Zamorano, de la DIDECO doña Paola Quiroz e Integrantes de la Unidad, doña Rocío Zablach, Ingeniero Constructor; Pamela Rivas, Abogada y don Fernando Lepe, Asesor en Evaluación de Proyectos.

Concurren también los integrantes de la Agrupación de Loteos Irregulares Sra. Soledad Gallardo y Ana Curín.

En la reunión se analizan los siguientes temas:



- 1.- Exposición sobre avances en el saneamiento de Loteos Irregulares.
- 2.- Reconocimiento de Números, calles y pasajes para Loteos Villa Lomas de Ralún y Villa Ayelén – Mahuida.
- 3.- Cierre de calle Martín Lutero (Fdo. El Carmen)

1.- EXPOSICION SOBRE AVANCES EN SANEAMIENTO DE LOTEOS IRREGULARES.

Hace la presentación el funcionario de la Dirección de Planificación don Miguel Ángel Acuña.

La Unidad de Loteos Irregulares tiene por objetivo asesorar a los Loteos que hayan iniciado el proceso de regularización a través de las leyes 20.234 ó 20.562.

Se indica que en la Comuna existen 109 Loteos sin embargo sólo 29 de ellos han obtenido a la fecha la recepción provisoria por parte de la D.O.M., por lo que sus calles, pasajes y áreas verdes pasan a tener la calidad de Bienes Nacionales de Uso Público y pueden ser objeto de inversión pública, como son los Servicios Básicos de Agua Potable y Alcantarillado, seguido de los empalmes eléctricos, alumbrado público y aguas lluvias.

En síntesis, la exposición muestra las etapas desarrolladas en la confección del catastro, el diagnóstico de la situación jurídica, las gestiones realizadas con los Servicios Públicos y Privados, el análisis por cada Loteo y sus conclusiones, la postulación a Proyectos de Inversión, la coordinación con las Unidades Municipales, la situación de Loteos en calidad indígena, entre otros antecedentes.

El detalle íntegro de estos antecedentes se anexan al Acta formando parte de la misma.

Concluida la exposición el Concejal Sr.- Vidal recuerda la preocupación del Concejo anterior sobre el tema, que llevó a que la Administración creará la Unidad de Loteos Irregulares, cuya exposición muestra el avance que se ha logrado en esta materia, esperando seguir la regularización de la totalidad de los Loteos con la postulación de los proyectos de Inversión Pública que cada uno de ellos requiere.

La Sra. Presidenta de la Agrupación de Loteos Irregulares, doña Soledad Gallardo hace una síntesis de la cronología de la situación de los Loteos Irregulares en la Comuna y la dificultad en el saneamiento básico que ha ido avanzando con la dictación de las leyes 20.234 y 20.562.



Agradece al Municipio que últimamente ha asumido con seriedad y responsabilidad el problema, con la creación de la Unidad integrada por profesionales que ha permitido un notable avance en el problema.

Sugiere que el Arquitecto de la D.O.M. encargado de analizar las carpetas de regularización pueda ser destinado exclusivamente a esa tarea, para avanzar en este tema y la factibilidad que los Loteos que logren sus permisos puedan postular a mejoramiento de barrios en agua y alcantarillado.

El Concejal Sr. Salinas plantea su preocupación por una mayor fiscalización para que no aparezcan más Loteos Irregulares.

Sobre el tema la Concejala Sra. Carmine comparte esta preocupación porque aún existen loteadores que intentan ceder derechos de sus terrenos y será necesario también tomar medidas en ese sentido y exigir las sanciones que correspondan, haciendo más partícipes de esta problemática a Fiscalía Regional.

Finalmente concluye este punto, señalando que la idea es dar a conocer lo que el Municipio está haciendo en este tema y aunar criterios para avanzar en la regularización definitiva de estos Loteos, agradeciendo el trabajo del grupo técnico que ha abordado este desafío.

2.- RECONOCIMIENTO DE NÚMEROS Y DE CALLES Y PASAJES.

Se reciben las solicitudes para reconocimiento de números y nombres de calles y pasajes para los Loteos Lomas de Ralún y Villa Ayelén Mahuida.

Sobre el tema la Presidenta de la Comisión Sra. Carmine, reitera que de acuerdo a lo analizado en el punto anterior, con la dictación de la Ley N° 20.562, las calles y pasajes de los Loteos que han obtenido su recepción provisoria, pasan a ser Bienes Nacionales de Uso Público y correspondería ratificar los nombres de sus calles y pasajes, como también los números municipales.

Respecto de los números Municipales, el Concejal Sr. Vidal señala que no es facultad del Concejo Municipal resolver dicha materia, sino de la Dirección de Obras.

La Sra. Carmine opina que si la D.O.M. entregó la pre numeración para las viviendas, no tendría entonces porque denegar la ratificación solicitada.



Se intercambian opiniones respecto del procedimiento a seguir en relación a la ratificación de los números municipales para todos los Loteos que estén en condiciones legales de requerir esa información, acordándose sugerir que la DÓM. prepare un Informe al Concejo respecto del procedimiento para la ratificación de estos antecedentes.

En relación a la asignación o ratificación de nombres de calles y pasajes de estas dos solicitudes, como así también de las futuras solicitudes para los Loteos restantes, la Dirección de Obras deberá verificar que éstos no se repitan en otro sector y proponer nombres alternativos, si ello ocurriera, remitiendo los antecedentes al Concejo Municipal para su aprobación formal, tal como se procede regularmente para resolver esta materia. En la reunión se hace entrega a la Directora (S) de Obras de las solicitudes indicadas para proceder de acuerdo a lo indicado y poder resolver estas en la próxima Sesión del Concejo.

3.- CIERRE CALLE MARTIN LUTERO

La Concejal Sra. Carmine da lectura al Oficio N° 017, del 10 de Enero de 2012, de la Dirección Jurídica, que da respuesta a consulta efectuada referente al cierre que los vecinos de calle Martín Lutero del sector Lomas del Carmen mantienen en ambos accesos del Loteo.

El Informe Jurídico señala básicamente que por encontrarse el Loteo como parte integrante de la zona urbana en el nuevo Ploan Regulador, sus calles deben ser consideradas como Bienes Nacionales de Uso Público.

Respecto a la legalidad del cierre por otras consideraciones, como por ejemplo “motivo de seguridad ciudadana”, tampoco procede, por cuanto la normativa establece que para disponer el cierre en este caso debe existir una sola vía de acceso y salida, requisito que presuntamente no se cumple. Por tanto la Dirección Jurídica concluye señalando que la Dirección de Obras debe disponer las medidas para que los particulares procedan a la apertura inmediata de la citada calle al libre acceso al público.

El Concejal Sr. Durán reitera su preocupación respecto del tema de la seguridad de los vecinos del sector, dado que hay muchos sitios desocupados que favorecen la comisión de actos delictuales, lo que le lleva a solicitar una mayor vigilancia posterior por parte de Seguridad Ciudadana y Carabineros.

La Sra. Carmine reconoce que el Informe Jurídico es tajante y no se podría revertir, pero también es cierto que por razones de seguridad se



deberían disponer una mayor acción de la Dirección de Seguridad Ciudadana y las Policías.

El Concejal Sr. Molina no comparte la conclusión del Informe Jurídico, estimando dejar constancia de las aprehensiones de los Concejales respecto a las consecuencias que puede traer la apertura de esta calle, sin perjuicio que se aplique dicha medida.

El Concejal Sr. Salinas, comparte la preocupación por esta medida porque el Concejo también es responsable de la seguridad y bienestar de la ciudadanía.

El Concejal Sr. Vidal se refiere al caso del Pasaje Las Pataguas, donde una persona se opone al cierre y la preocupación de los vecinos que viven en la inseguridad si dicha medida no se cumple. Estima que en los Loteos se producirán problemas cuando se deban abrir las calles por ser Bienes Nacionales de Uso Público.

Finalmente habiéndose intercambiado opiniones sobre el tema, la Presidenta de la Comisión estima que deberían en este caso buscar alternativas para que la gente no quede desprotegida con la aplicación de este Informe. Las Unidades Municipales correspondientes deberían catastrar los sitios eriazos o desocupados para notificar a sus propietarios para que tomen las medidas de cierre que correspondan y una mayor acción de Seguridad Ciudadana en el sector, entre otras medidas.

El Concejal Sr. Célis comenta que con un Grupo de vecinos del sector presentó un recurso de protección por la apertura de la calle a la Corte de Apelaciones que resolverá jurídicamente el problema.

Ante consulta de la Sra. Carmine sobre cuál es el derecho conculcado, el Sr. Célis señala que es no permitir el libre tránsito de las personas.

ACTA COMISION FINANZAS

El día Lunes 4 de Febrero 2013, siendo las 11:30 hrs. se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales Sra. Solange Carmine, Srs. Juan Aceitón, Pedro Durán, Marcelo León, Roberto Neira y Ricardo Célis que la preside.

Participan de la reunión de trabajo, el Secretario Municipal don Juan Araneda, el Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra, el Director de Tránsito don Walter Jacobi, el Director (S) de Control, don



Cristian Delarze; la Directora (S) de Jurídico Sra. Isabel Chaín, don Claudio Valdivia, Gerente de Recintos Deportivos, la Jefa de Rentas y Patentes, doña Laura Barriga, los funcionarios de Educación Sr. Luis Vizcarra y Herbert Jalabert, y los funcionarios de Jurídico don Jaime Zamorano, de Administración don Carlos Millar, de Seguridad Ciudadana doña Ximena Cabrera.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

1.- TRANSFERENCIA DERECHOS LOCALES MERCADO

La Administración solicita se apruebe la transferencia de Derechos de Arrendamiento de los siguientes locales del Mercado Municipal:

- a) **PUESTO N° 300** Interior, del Giro Artesanía, de doña Pamela Bustamante Bustos, que solicita transferir los Derechos a doña ERIKA MANOSALVA MUÑOZ.

La Nueva arrendataria deberá pagar al Municipio un derecho de TRANSFERENCIA DE 7,635 UTM y un arriendo mensual de 0,636 UTM.

- b) **PUESTO N° 25**, Interior del Giro Restaurante de doña Silvia Rivera Poblete, que solicita transferir los derechos a doña NORA CECILIA CEA MILLAR.

La nueva arrendataria debería pagar al Municipio un Derecho de transferencia de 73,340 UTM y un arriendo mensual de 6,112 UTM.

Las propuestas no presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Propuesta N° 2 de Educación

Hace la presentación el Sr. Helbert Jalabert.

La Propuesta tiene por finalidad la Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos, el Plan retiro Docente Ley 20.501, planillas 7 y 8/2012, aprobados por el Concejo Municipal el 12 de Junio y 21 de Agosto del 2012



y no ejecutados por no recibirse los recursos de parte de MINEDUC por un total de M\$ 1.952.160.

El Detalle de la Modificación es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 02 - 2013

E: LEY 20501: RETIRO DOCENTE/2012 (Plan.7 y 8)

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			1.952.160
A.	AUMENTO	1.952.160	
05.03.003	De la Subsecretaria de Educación	1.952.160	
05.03.003.002	Otros Aportes	1.952.160	
05.03.003.002.050	Aportes Extraordinarios		457.055
05.03.003.002.051	Aportes Art. 9 L/20501 (Adelanto Subvención)		1.495.105
B.	DISMINUCION	0	
	No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			1.952.160
C.	AUMENTO	1.952.160	
23.	PRESTAC. SEG. SOCIAL	1.952.160	
23.01	Prestaciones Previsionales	1.952.160	
23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones		1.952.160
D.	DISMINUCION	0	
	No hay		

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

También la Modificación Presupuestaria contempla proveer el financiamiento para el Plan de Transporte Escolar/ 2013 por M\$ 100.000, para 6 Establecimientos escolares con cargo a la disminución de Bienes y Servicios que se detalla:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2013: No 02

F: MODIFICACIÓN : GASTOS BIENES Y SERVICIOS

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				0
A.	AUMENTO		0	
	No hay			
B.	DISMINUCION		0	
	No hay			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				0
C.	AUMENTO		100.000	
22.	BIENES Y SERVICIOS		100.000	
22.08	Servicios Generales			
22.08.007	Pasajes y fletes			100.000

D.	DISMINUCION	100.000	
22.	BIENES Y SERVICIOS	100.000	
22.02.002	Vestuario Sist. Educ		70.000
22.03.003	Para Calefacción		20.000
22.04.002	Textos y Otros Mat. De Enseñanza		10.000

Sobre esta propuesta el Concejal Sr. Célis observa que en una Sesión anterior, se aprobó por este Concejo el Contrato para Servicio Escolar 2013, y no se señaló en la oportunidad que faltaban otros Establecimientos que necesitaban transporte.

El Sr. Millar expresa que el Contrato era parcial y faltaban 6 Escuelas por nuevos requerimientos y que por razones presupuestarias no se pudieron incluir.

Ante consulta del Concejal Sr. Durán sobre la posibilidad de nuevos requerimientos por matrículas, el Director de Administración y Finanzas Sr. Saavedra expresa que el año 2012 se incorporaron un buen número de alumnos adicionales por lo que el presupuesto ha ido aumentando para estos efectos. Agrega que para incorporar a este grupo se pueden modificar las Bases e incorporarlos en la Licitación. La segunda alternativa sería llamar a una nueva propuesta o simplemente no considerarlo.

Respecto de como se financiaría esta modificación presupuestaria, se indica que la Propuesta es rebajar partidas de vestuario y calefacción.

El Concejal Sr. Célis expresa que no está por aprobar esta Modificación Presupuestaria porque el procedimiento no fue el adecuado y que correspondería realizar otra licitación para este grupo.

La Concejala Sra. Carmine señala que tampoco comparte el procedimiento efectuado, aunque por las explicaciones dadas se podría aprobar.

El Concejal Sr. Aceitón observa que esta propuesta es un mayor costo para el Presupuesto de Educación no considerado inicialmente.

El Concejal Sr. Durán plantea una nueva Licitación, en la que se explique previamente las partidas que se rebajarán para su financiamiento y que esa rebaja no afecte el desarrollo de las actividades a que estaban destinados esos recursos.

Finalmente habiéndose intercambiado opiniones sobre el tema, se acuerda dejar pendiente esta Modificación Presupuestaria para que se



efectúe un nuevo proceso de Licitación para este grupo de Escuelas., presentado alternativas convenientes para su financiamiento.

-LINEAS DE TRANSPORTE ESCOLAR PENDIENTES

En este punto, el Concejal Sr. Célis señala que se presentará la solicitud de suscripción de Contrato para el Servicio de Transporte Escolar que habían quedado pendientes, por declararse desiertas 2 líneas, según se señaló en la aprobación del Contrato de este Servicio en la Sesión anterior.

Hace la presentación el Sr. Carlos Millar.

- **SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR** para los Establecimientos Rurales y Urbanos de la Municipalidad de Temuco, para las siguientes líneas:
- **LINEA 1**, Pedro de Valdivia, con el Oferente **JOSE CASTILLO CARTER** por la suma de **UF 1.18** mensual por alumno.
- **LINEA 2**, Villa Carolina, con el Oferente don **JOSÉ CASTILLO CARTER** por **UF 1.08** mensual por alumno.

La propuesta no presenta observaciones aprobándose por unanimidad.

3.- AUTORIZACION SUSCRIPCION DE CONTRATO

Hace la presentación el funcionario don Carlos Millar.

a) La Administración solicita autorización para proceder a suscribir el Contrato de suministro de Cajas de alimentos para la Municipalidad de Temuco, a cuya propuesta se presentaron tres oferentes, 2 de las cuales cumplieron con las exigencias de las Bases.

Los criterios de evaluación fueron un 90% a la oferta económica y un 10% al plazo de entrega.

La Comisión evaluadora propuso y se adjudicó la propuesta el oferente Proveedores Integrales del Sur Ltda. (PRISUR) por su oferta \$



13.881 valor unitario por Caja A y \$ 24.587 valor unitario por Caja B, por el período de un año, renovable por igual período.

Analizada la propuesta, no hay observaciones proponiéndose autorizar la suscripción del respectivo Contrato.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

b) TRATO DIRECTO;

Hace la presentación el Secretario Municipal don Juan Araneda, quien explica que normalmente las capacitaciones se hacen por invitaciones u ofertas. En este caso, la Administración ha decidido innovar el procedimiento y realizar 4 Giras Técnicas el 2013, sin perjuicio de hacer capacitaciones en la forma tradicional.

En esta oportunidad se solicita autorizar un trato directo para realizar la **Gira Técnica “Herramientas e Instrumentos en Gestión Municipal”**, con el oferente **Iter Chile Ltda.**, por un monto de **39.960.000** en un plazo que va desde el 3 al 14 de Abril de 2013.

El objetivo de esta Gira Técnica es conocer la experiencia de modelos públicos de Municipios Europeos en varias áreas de gestión, en España, Suecia y Finlandia, con la participación de 6 Directivos y dos Concejales.

Informa además que próximamente habrá una Gira Técnica a Colombia en el área de Urbanismo y Transporte, a Cuba en el área de Salud y a Estados Unidos en los temas de Seguridad Pública y Gestión de Calidad.

Analizada la propuesta, y habiéndose intercambiado opiniones, no se presentan observaciones, proponiéndose autorizar la suscripción del trato directo **con el oferente Iter Chile Ltda., por un monto de \$ 39.960.000** para la Gira Técnica ya indicada.

El Concejal Sr. Molina expresa que generalmente de regreso de este cometido no se hace ninguna presentación o informe por lo que rechazará la propuesta si no se incluye esta exigencia.

El Concejal Sr. Durán expresa que el menos en los 4 años del período anterior cada salida que hicieron los Concejales fue con un



Informe o presentación al Concejo o un Informe escrito, porque es parte de la exigencia.

El Concejal Sr. Salinas agrega que es una obligación hacer el informe concluida la pasantía.

El Concejal Sr. Aceitón estima que su colega ha sido mal informado porque se han hecho los informes en cada caso y de ello queda constancia en el Acta.

El Sr. Saavedra agrega que cada beneficiario se compromete a dar cuenta detallada de la actividad y además tiene que presentar dentro de un período determinado una exposición formal que queda estampada en Acta.

Finalmente, se somete la propuesta del Trato Directo señalada precedentemente siendo aprobada mayoritariamente la abstención del Concejal Sr. Molina.

4.- INFORME CUMPLIMIENTO DE METAS PMG

Hace la presentación el Director de Control (S), don Cristian Delarze.

La Administración somete a consideración del Concejo Municipal el Informe preparado por la Unidad de Control respecto del grado de cumplimiento de las Metas PMG año 2012.

El Informe da cuenta del grado de cumplimiento de las metas Institucionales que alcanzó a un 92% y de las metas colectivas por Unidad, cuyo porcentaje se entregó a cada Concejal, cuya copia anexa al Acta original.

Analizada la propuesta, no se presentan observaciones proponiéndose la aprobación formal del Informe de la Dirección de Control que da cuenta del Cumplimiento de Metas PMG año 2012.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

5.-APROBACIÓN COMODATOS

Hace la presentación el funcionario don Carlos Millar.



La Administración solicita la aprobación de propuesta de regularización de Comodatos con las siguientes Instituciones:

a) **Iglesia Evangélica Ejército Misionero de Cristo**, respecto del terreno de equipamiento municipal en que se emplaza la Construcción destinada a actividades religiosas y sociales, ubicada en calle Laura Willson N° 0515, Plazas de Chivilcán, de una superficie de 169,35 mts².

b) **Iglesia Evangélica “Ministerio Apostólico del Señor Jesucristo”**, respecto del terreno municipal en que se emplazó la construcción destinada a actividades religiosas y sociales ubicada en Pasaje Isla Solar N° 1611, Villa El Progreso, sector San Antonio, de una superficie de 195.17 mts².

Ambas solicitudes cuentan con Informes favorables de las Direcciones de Planificación, Obras y Jurídico.

Los Comodatos tendrán una duración de 4 años, contados desde la suscripción, renovable en forma automática y sucesiva por periodos de un año, si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término mediante aviso escrito despachado por correo certificado, en a lo menos 60 días corridos de anticipación a la expiración del período que estuviera en curso.

El Concejal Sr. Neira señala no ser partidario que el Estado beneficie a entidades religiosas, aduciendo la separación de la Iglesia del Estado, prefiriendo en este caso favorecer a entidades Comunitarias.

El Sr. Millar expresa que la Administración enviará próximamente una propuesta sobre una política para tratar el tema de los Comodatos, que privilegiará principalmente a las Organizaciones territoriales.

El Concejal Sr. Durán expresa que las Iglesias realizan una labor de contención social tan importante como el Estado y no es casualidad que en los sectores donde se instala una Iglesia se produzca un cambio positivo en el entorno.

El Concejal Sr. Aceitón señala entender que en estos casos se trata de una regularización porque las edificaciones están varios años establecidos por lo que apoyará la propuesta.



Se intercambian opiniones proponiendo finalmente aprobar la regularización de los Comodatos con estas dos entidades religiosas en los términos señalados.

El Concejal Sr. Neira justifica su voto negativo agregando que el Informe Jurídico indica que las organizaciones beneficiarias de un Comodato deben contribuir a la función municipal de desarrollo de actividades de interés común. Además reitera que el Estado o Municipio no debe privilegiar a ninguna religión y que prefiere que estos espacios sean ocupados por Organizaciones Comunitarias y no entidades religiosas en particular.

El Concejal Sr. Vidal recuerda que en el Concejo 1996-2000 a propuesta del Concejal Sr. Camilo Salvo se estableció que una entidad religiosa para tener derecho a un Comodato debía comprometer actividades de carácter social en el espacio recibido en Comodato y al parecer aquello no se ha eliminado y debe ser parte de las cláusulas del Contrato.

Agrega que conoce personalmente a la Iglesia Evangélica Ejercito Misionero de Cristo, quienes hacen un trabajo social en el sector y da fe que aquella condición se cumple.

El Abogado Sr. Zamorano expresa que en todos los Contratos de Comodatos siempre se incluye una cláusula en ese sentido y su no cumplimiento puede dar derecho al término del Comodato..

Sometida la propuesta de autorizar la suscripción de los Comodatos señalados, se aprueba mayoritariamente, con el rechazo del Concejal Sr. Neira.

6.- COSTOS DE MANTENCION Y GASTOS DE OPERACIÓN DE PROYECTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

La Administración solicita se apruebe el compromiso de financiamiento de los costos de mantención y gastos de operación de los siguientes proyectos de recuperación de las siguientes plazas, que postulan a recursos de Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Plaza Villa Los Fundadores, ubicada en calle Jerusalén con Magallanes en Labranza :



- Mantenición Áreas Verdes \$ 309.259
- Mantenición 12 luminarias \$ 2.784
- Mantenición Mensual \$ 312.043

Plaza Villa Galicia, ubicada en calle Júpiter con Venus, sector Amanecer :

- Mantenición de áreas Verdes \$ 172.592
- Mantenición 11 luminarias \$ 2.552
- Total Mantenición Mensual \$ 175.144

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose la aprobación formal del compromiso de financiamiento de los Costos de Mantenición y Operación señalados precedentemente.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

7.- VALORES ENTRADAS PISCINA

Hace la presentación el Gerente de Recintos Deportivos don Claudio Valdivia, quien entrega antecedentes respecto a problemas surgidos en las últimas semanas de enero 2013, en la Piscina Municipal donde el Administrador fue agredido, el día martes 15 de enero, por alrededor de 10 jóvenes en los camarines del recinto, además de otros intentos de agresiones dirigidas a los salvavidas y a personal de vigilancia.

El Sr. Valdivia señala que los problemas solo se producen los días lunes a miércoles, por tener la entrada un valor de \$1.000, además de ser los días en que se pueden utilizar las invitaciones. Para mejorar la seguridad y el servicio dentro del recinto, tanto para vecinos, como para turistas y el personal municipal, se sugiere modificar el valor de las entradas los días lunes, martes y miércoles, subiendo de \$1.000 a \$2.000. Además la Administración ha dispuesto aumentar en 2 los guardias para la seguridad del parque y piscina.

En el análisis del tema los Concejales plantean la necesidad de una política para un mejor mecanismo de distribución de las entradas a la Comunidad, de manera de controlar y filtrar la entrega a quienes lo merecen y necesitan, evitando que estas caigan en personas inescrupulosas o quienes alteran la tranquilidad y bienestar de los usuarios.



Respecto a la propuesta, se propone aprobar el aumento del valor de 1000 a 2.000 pesos para los días lunes, martes y miércoles.

El Concejal Sr. Salinas reconoce que se equivocó en defender el valor de las entradas con el propósito que concurrieran las personas que tienen menos por lo que aprobará esta propuesta, estimando que se debe rescatar a futuro este espacio para las familias.

El Concejal Sr. Vidal señala que a la inversa de este comentario, señala que no se equivocó cuando expresó que el aumento en el valor no iba a resolver el problema de la seguridad. Rechazará la propuesta por estigmatizar a los que no tienen recursos y que estos son delincuentes. Agrega que si así fuere se debería asumir que todo acto gratuito es un evento en el cual va a existir acto de delincuencia y eso no es así.

Los actos de violencia en estos espacios tienen que ver con el modo en que se organiza la seguridad y acceso de quienes no pagan las entradas, reiterando su voto porque estima que los argumentos son equivocados.

El Concejal Sr. Aceitón expresa que también rechazará porque se está mirando en menos a las personas de escasos recursos y porque también estima que el problema es regular la Seguridad Ciudadana, reiterando que hay muchos ex policías que trabajan en esa Unidad, que debieran ir a cuidar la seguridad de este recinto.

El Concejal Sr. Célis expresa que aprobará esta propuesta no por los argumentos expresados por el Concejal Sr. Salinas, porque no es un tema vinculado al dinero o que la exención o distribución de entradas gratuitas sea el problema sino que se debería fijar una política que regule la seguridad, control del acceso a la piscina.

La Concejala Sra. Carmine estima que los Concejales deben hacer un mea – culpa y no desconocer que a veces las entradas no se entregan en forma rigurosa y muchas veces las personas las revenden reiterando la necesidad de regular el tema en todos los aspectos.

El Concejal Sr. Célis señala que reclamó la entrega de entradas a los Concejales, que en forma unilateral la Administración dejó de



entregarles a los Concejales. Agrega que la distribución que hace es para dirigentes y no delincuentes. Agrega que cuando la Administración cambia la política sobre el tema recurre a los Concejales pero aquí unilateralmente decidió no entregar las entradas, por lo que no le parece que sea un modo adecuado, pero aprobará la propuesta por otras razones.

La Concejala Sra. Carmine reitera que el criterio de distribución hay que aplicarlo también con los Concejales.

El Concejal Sr. Molina expresa que rechazará la propuesta de aumento del valor, porque el que quiera delinquir lo hará de cualquier manera. Agrega que está molesto por no contar con entradas para distribuir las en Febrero a personas conocidas, reiterando también su preocupación por el modo unilateral de decidir la distribución.

El Concejal Sr. Vidal expresa que su criterio para distribuir el único talonario que recibió fue para que dirigentes sociales puedan concurrir a este recinto. Desea saber cuántas entradas y a quienes las entrega la Administración.

El Concejal Sr. Neira comparte el criterio que el precio bajo iba a traer estos problemas, pero no se puede pensar que las personas más necesitadas son delincuentes, señala que se opuso a los vehículos municipales porque no los veía necesarios y ahora es la posibilidad de destinar uno de ellos al lugar o contratar más vigilantes para dar seguridad, aquí está el mejor ejemplo de demostrar en un espacio reducido la efectividad del Plan de Seguridad y por ello rechazará el aumento.

El Concejal Sr. Célis reitera que se debe despojar el prejuicio que los pobres son delincuentes y su voto no tiene que ver con ese juicio.

Finalmente se vota la propuesta de aumentar de \$ 1000 a \$ 2000 el valor de la entrada a la Piscina los días Lunes, Martes y Miércoles, con el siguiente resultado:

A favor

SR. SALINAS
SR. DURÁN

Rechazo

SR. MOLINA
SR. VIDAL



SR. LEÓN
 SR. CÉLIS
 SRA. CARMINE
 SR. ARANEDA

SR. ACEITÓN
 SR. NEIRA

En consecuencia, se aprueba la propuesta

8.- RENOVACION PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la jefa de Rentas y Patentes doña Laura Barriga, de las siguientes Patentes de Alcoholes pendientes de renovación para el primer semestre 2013.

- a) **Restaurante Nocturno y Cabaret**, del contribuyente JET LUNCH LTDA., ubicado en Manuel Montt 1031.
- b) **Expendio de Cervezas y Sidras** de la contribuyente doña Patricia Isabel Vásquez Arias, ubicada en Bilbao 1579.

Ambos locales cumplieron una clausura por 15 días y cuya sanción fue levantada por el Primer Juzgado de Policía Local, por lo que se encuentran en condiciones de renovar sus Patentes, ya que cumplen con los requisitos para ello.

Analizadas estas Patentes, no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

- c) **Patente de Salón de Baile y Cabaret** del contribuyente INVERPRO CAMPOS CORREA E.I.R.L. con domicilio Comercial propuesto en calle San Martín N° 246.

Se agrega que hay reclamos de vecinos del sector que afectan principalmente al local ubicado en calle O'Higgins 171 y que no corresponde directamente a este local.

Analizada esta Patente, no se presentan observaciones, proponiéndose su renovación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.



- d) **Salón de Baile o Discoteca** del Contribuyente Juan Carlos Davanch Silva, con domicilio comercial en San Martín 980.

Se informa que el local cumple con todos los requisitos para su Funcionamiento y fueron renovadas otras Patentes del lugar y ésta había quedado rezagada, por lo que no habría inconveniente en su renovación.

Analizada esta Patente no habiendo observaciones, se propone su renovación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

- e) **Patentes de Restaurante Diurno y Nocturno** del Contribuyente Marco Antonio Briones Erazo, con domicilio comercial en Uno Norte 091 Villa Las Rosas de Labranza.

El Concejal Sr. Célis señala que fue a terreno y verificó que es el único restaurante del sector. Además la denuncia correspondía a una persona que vivía al frente del local y que se trasladó del lugar. Estima que como Restaurante no tendría problemas en su funcionamiento.

La Concejala Sra. Carmine señala que había quedado de concurrir junto al Concejal Sr. Célis a verificar en terreno esta Patente, pero lamentablemente no fue posible, sin embargo señala que hay constancia de reiteradas actividades con música y eventos en el lugar que molestarían a los vecinos.

Analizada esta Patente, **se acuerda proponer su renovación, con la condición de exigirle el estricto cumplimiento del giro para el cual está autorizado funcionar.**

Sin perjuicio de lo anterior se sugieren se solicite, a la Dirección de Obras un Informe si se ha recepcionado solicitud para una construcción anexa al local, que implicaría la ampliación del Giro de Alcoholes, que se podría tomar como antecedente para la próxima renovación.

El Concejal Sr. Salinas señala que rechazará esta renovación porque hay varias personas que se oponen y no solo una persona, por los continuos desórdenes dentro y fuera del local.



La Concejala Sra. Carmine aclara que concurrió al lugar porque no se le avisó como se había acordado en la Comisión Especial. En el caso que quedara sujeto a una condición, ésta debe cumplirse y si no fuere así aplicarle la sanción que corresponda.

Se somete a votación con el siguiente resultado:

A favor

SR. ROBERTO NEIRA
 SR. MARCELO LEÓN
 SR. JUAN ACEITON
 SR. HUGO VIDAL
 SR. RENE ARANEDA
 SR. RICARDO CELIS

Rechazo

SR. JAIME SALINAS
 SRA. SOLANGE CARMINE
 SR. PEDRO DURAN
 SR. RODRIGO MOLINA

En consecuencia se aprueba mayoritariamente con las condiciones indicadas.

El Concejal Sr. Neira observa que en la reunión de Comisión del día Lunes se acordó mayoritariamente aprobarla, con la indicación señalada pero hoy algunos la rechazan, lo que no le parece.

La Concejala Sra. Carmine expresa que hoy la rechaza porque se cercioró que pese a que ha funcionado como Restaurante ha tenido música en vivo y actividades que no corresponde a la Patente y si no ha cumplido, tampoco cumplirá a futuro y por eso la rechazó.

- f) **Restaurante Diurno y Nocturno**, de propiedad del contribuyente don Mario González Fuenzalida, con domicilio Comercial en Manuel Montt N° 556, Local 101.-

El Informe de Seguridad Ciudadana da cuenta que el sector es comercial, sin embargo hay algunos reclamos de vecinos por calle Lynch, que denuncian ruidos molestos en el lugar. En el análisis del tema se observa que el problema de ruidos molestos se produce básicamente por el público que concurre a presenciar partidos de fútbol que se exhiben en el lugar, produciendo ruidos propios de estos eventos.



Sobre el tema se acuerda proponer la renovación de la patente condicionando al contribuyente a tomar medidas para regular los ruidos que se producen en el recinto y dar estricto cumplimiento al Giro para el cual está autorizado, situación que se evaluará y tendrá presente en la próxima renovación.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

g) **Patente de Cabaret**, de la contribuyente doña Yelens Roxana Esparza Petres y otro, con domicilio comercial en O'Higgins N° 171 A.

En relación a esta solicitud la Jefa de Rentas y Patentes informa que Existe una denuncia por ruidos molestos de una persona que colinda con su sitio por calle Blanco, pero no hay reclamos por vecinos aledaños al domicilio comercial del local.

El Concejal Sr. Célis expresa que concurrió al lugar y verificó que el local tiene varias salidas y no habría problemas para su evacuación en caso de emergencia, sin embargo observa que para amortiguar el ruido se colocaron colchonetas que pueden presentar un peligro en caso de incendio. Otro problema es la ocupación del patio donde acude gran cantidad de jóvenes y que es donde se produce mayormente el problema de ruidos molestos.

Sobre el punto el Concejal Sr. Neira agrega que hay un Informe técnico que da cuenta que cumpliría con las exigencias sobre emisión de ruido.

Sin embargo se observa que el Informe en referencia está emitido por un ente particular y no público, por ello el Concejal Sr. Célis considera que dicho documento sea preparado por un organismo público competente que de cuenta del sistema de aislación, como del volumen del ruido, sugiriendo que el Informe lo evacue la SEREMI de Salud.

Se intercambian opiniones sobre esta patente, acordando resolver su renovación en Sala.



El Concejal Sr. Célis señala que se han acercado los representantes del local y le han entregado la información técnica sobre el aislamiento, aclarando que no son colchonetas sino un material que responde a las condiciones técnicas y quedó pendiente el tema del patio que quedó conversado con ellos.

La Concejala Sra. Carmine señala que también tiene conocimiento que no eran colchonetas sino una espuma aislante para los ruidos.

Estima que sólo había que suscribirse al local y no al patio y se evitaría el problema y no habría ruidos y los vecinos estarían tranquilos.

El Concejal Sr. Durán expresa que también conoció esa información. En principio estaba por rechazar, pero obviamente esto da mayor seguridad al local que es lo que a él le interesa, y entendiendo que hay un compromiso de parte de los propietarios respecto de la utilización del patio, aprobará esta renovación.

El Concejal Sr. Neira señala que concurrió a verificar los requisitos sobre seguridad del local. Conversó con los representantes quienes han presentado todos los informes que se les han solicitado, además de manifestar su voluntad de mejorar la utilización del patio sobre el cual había un único reclamo de un vecino que queda a la vuelta y por ello dará su voto favorable a esta Patente.

El Concejal Sr. Araneda expresa que también aprobará esta renovación, porque observa primero el tema de la seguridad de las personas y el cumplimiento de la normativa legal y este local cuenta con varias salidas y se haya despejado el tema de las colchonetas.

Sometida la propuesta de renovación de la Patente de Cabaret del local de O'Higgins N° 171 – A, se aprueba por unanimidad.

h) **Salón de Baile o Discoteca y Cabaret**, del contribuyente doña Yolanda Antonia Torres Pérez, con Domicilio Comercial en Aldunate N° 325.

Sobre el tema, la Jefe de Rentas y Patentes doña Laura Barriga



expresa que ésta es una Patente que tiene a lo menos 30 años de funcionamiento, otorgada por la antigua Ley de Alcoholes N° 17.105, del año 1969.

El año 2004, con la nueva Ley de Alcoholes 19.925 se homologó la Patente de Cabaret y quedó como Patente de Cabaret y Salón de Baile hasta la fecha, la que fue regularizada por la Dirección de Obras el año 2009.

Respecto de los reclamos, agrega que es el primero que recibe el Depto. De Rentas y Patentes en a lo menos los últimos 6 años.

El Concejal Sr. Aceitón señala que aprobará la renovación porque una de las denuncias que efectuó una vecina no tenía asidero, ya que el local no había funcionado la noche del reclamo.

El Concejal Sr. Célis expresa que el problema de acceso y salida es vital en este caso.

Sobre el tema el Concejal Sr. Neira agrega que la propietaria solicitó a Bomberos un Informe técnico de seguridad respecto de las vías de evacuaciones y extintores entre otros requisitos, con la finalidad de corregir algunas falencias que existan y dar mayor seguridad a trabajadores y clientes, agregando que aprobará la renovación condicionada a la respuesta que se reciba de Bomberos.

La Concejala Sra. Solange Carmine observa que aquí hay un problema de rencillas familiares, sobre el cual no compete pronunciarse, sin embargo aprobará la renovación en la medida que se tengan todos los Informes técnicos que avalen la seguridad del lugar.

El Concejal Sr. Durán, expresa que se pronunciará en Sala.

Finalmente el Concejal Sr. Célis reitera que el tema de la seguridad es clave y que espera contar con la información técnica de Bomberos para pronunciarse en Sala.

Al respecto el Concejal Sr. Araneda expresa que a la Comisión Seguridad Ciudadana le interesa sobremanera el tema de la seguridad



porque no quieren personas fallecidas por no haberse tomado las medidas del caso y no se quiere otra situación como la de Brasil. No se consideraron rencillas ni comentarios, sino lo más objetivo posible y que las decisiones de la Administración sean ajustadas a la ley. Por ello la Comisión de Seguridad Ciudadana estimó que aquí faltan requisitos legales para otorgar la Patente. La ley 19.537 obliga a tener un Plan de Emergencia en este caso y la Municipalidad no está facultada para otorgar Patentes de Alcoholes mientras no exista un Informe de Salubridad,

Higiene y Seguridad favorables. Por último no se cuenta con la autorización de los copropietarios que exige el Art. 15 de la Ley 19.537.

Por eso se propuso suspender la Patente a menos que lleguen al Municipio los antecedentes, no al Concejo, quien es encargado de fiscalizar porque para eso fueron elegidos, insistiendo en la propuesta de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

El Director de Administración y Finanzas Sr. Saavedra señala que el Depto. de Rentas y Patentes sometió al Concejo Municipal en el mes de Enero la renovación de esta Patente, dado que se contaba con informes favorables de Higiene del Ambiente y la Dirección de Obras Municipales, para que el Concejo votara favorablemente como lo hizo en Julio pasado.

Sin embargo dado que se presentaron antecedentes en la Comisión sobre el tema, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a la Dirección de Obras que ratificara el informe positivo de Construcción de acuerdo a la Ordenanza General de Construcciones. Ya que en el día de hoy la Dirección de Obras informa que se emitió un Informe favorable el año 2009 respecto de 2 pisos. Un subterráneo con una pista de Baile y un primer piso para actividades de carácter administrativo. No obstante en la visita que hace la Dirección de Obras, se establece que en el primer piso no existen actividades administrativas sino que se amplió el subterráneo a ese primer piso con actividades de carácter recreativo, es decir, la actividad económica no se estaría realizando en el subterráneo sino en el primer piso.

Dado lo anterior la Dirección de Obras informa que el local no cumple con la Ley de Urbanismo y Construcciones, toda vez que el primer piso no está regularizado porque tiene un destino diferente. Concluye que en esas condiciones, la Administración no le queda otra cosa que retirar del Concejo Municipal la propuesta de renovación de esta Patente hasta que la Dirección de Obras emita un Informe favorable al respecto.



Ante consulta de la Concejala Sra. Carmine en orden a que se habrían ingresado antecedentes para regularizar las ampliaciones, el Sr. Saavedra señala que el Informe de la Dirección de Obras no da cuenta que exista alguna solicitud al respecto, aunque pudiera haber conversaciones sobre el tema, pero en la carpeta no hay antecedentes.

El Concejal Sr. Aceitón señala que todo el mundo tiene derecho a recrearse y celebrar alguna fecha. Le parece increíble que una persona que ha estado hostigando por rencillas personales ha hecho las denuncias y ha hecho todos los esfuerzos por echar abajo un negocio. Estima que un negocio es una actividad económica para divertirse pero también para dar trabajo y por una persona que ha hecho un seguimiento le parece que no es correcto y no sería normal que todos estén buscando peros a un negocio para poder suspenderlo. Agrega que no le agradaría que se cerrara y espera que se renueve lo más pronto posible.

No duda de la información entregada por el Director de Administración y Finanzas de quien tiene una muy buena impresión, pero reitera que por unos pocos se está echando todo esto abajo.

El Concejal Sr. Vidal expresa que no estuvo en la Comisión Finanzas y venía preparado para emitir su voto en un tema que ha estado profusamente difundido en los medios de comunicación en estos días y que genera expectativas.

Expresa que es bueno que los ciudadanos conozcan las competencias del Concejo, quien toma decisiones de acuerdo a la Ley., en base a Informes Técnicos que emiten las Unidades Municipales que dependen del Alcalde.

Se ha reclamado muchas veces cuando se reciben presiones, cuando esos informes no están oportunos o no son precisos, que inducen a decisiones apresuradas o equivocadas porque se sustentan en elementos que no son verídicos o correctos. Insiste en que como Concejo se está expuesto ante los ciudadanos por lo bien o mal que se hacen las cosas en la ciudad.

La actividad recreativa, llámese Discotecas, Pub o Restaurantes ha ido creciendo constantemente porque es una ciudad de servicios, con vida universitaria muy activa que al municipio le interesa corregir promover y consolidar y la necesidad que existan espacios para ello son reales y que estas actividades se hagan pero con seguridad y respeto.



Agrega que cuando no se tiene la oportunidad que esas decisiones se tomen, siente cierto grado de frustración, de no responder a las expectativas de quienes han confiado en los Concejales para tomar decisiones en esta materia.

Reitera su frustración porque éste era el momento de tomar una decisión sobre el punto, pero de acuerdo a lo señalado por el Director de Administración y Finanzas no se podrá hacer, insistiendo en que los Informes que emitan las Unidades Técnicas deben ser fidedignos y oportunos para tomar decisiones correctas.

El Concejal Sr. Neira expresa que en la reunión de Comisión la mayoría votó en favor de aprobar esta Patente y se presentó un Informe de Obras en que en ningún momento se indicó que hoy no se podía resolver esa Patente porque no cumplía con la Dirección de Obras.

Había votado a favor sujeto al Informe de Bomberos pero hoy se conoce un nuevo Informe Técnico que cambia la situación, sin embargo destaca la inversión hecha por la contribuyente y el esfuerzo en ir dando cumplimiento a la normativa legal y que quedará pendiente hasta la próxima Sesión, donde se le va todo el período estival a una persona que ha realizado un inversión importante, lamentando no haber resuelto hoy esta Patente.

A la consulta de la Concejala Sra. Carmine sobre la fecha que tiene el Informe de la Dirección de Obras. El Sr. Saavedra señala que el primer informe de Obras es del 15 de Enero 2013, pero no aparece taxativamente lo indicado por el 2° Informe de hoy, que erróneamente dice 5 de Enero, pero cronológicamente corresponde al 5 de Febrero agrega, en el cual se señala que “esta Dirección de Obras concluye que el local individualizado anteriormente no cumple con lo dispuesto en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, por no contar con permiso de edificación para las obras ejecutadas en dicho local”, agregando que ambos informes son suscritos por funcionarios en fechas diferentes.

La Concejala Sra. Carmine se pregunta porque esa diferencia de opinión que llevaba a aprobar en el primer Informe y con el segundo se retira. Agrega que le consta que la persona está regularizando y ha presentado los antecedentes a la Dirección de Obras.

El Concejal Sr. Célis agrega que en la reunión de ayer Lunes no se les entregó ningún informe en esta materia y como dice el Concejal Sr. Vidal, los ciudadanos deben saber que los Concejales tomaron decisiones



en base a la información que les entrega la Administración y la Administración entregó en esta ocasión un Informe hoy inoportuno y ayer parece incorrecto. No puede ser que ayer se sesionó con un Informe que no correspondía y hoy se entrega un Informe distinto, inoportuno y ad – portas de iniciar la Sesión.

La Directora de Obras (S) Sra. Loreto Orellana expresa que el primer Informe se emitió entregando información sobre el permiso de edificación de la propiedad y no se entregaba nada sobre la visita efectuada posteriormente el 24 de Enero donde se comprobaron situaciones irregulares y que la propietaria a fecha de hoy no ha ingresado ninguna solicitud a la D.O.M. para regularizar, por lo tanto no cuenta con todos los permisos y recepciones para funcionar, recordando que el Art. 145 de la Ley General señala que ningún local puede funcionar sin sus permisos y recepciones sean parciales o totales, reiterando que este local no cuenta a la fecha de hoy con dichas personas para funcionar.

El Concejal Sr. Célis señala que como Presidente de la Comisión Finanzas se señaló al 26 de Enero que se iba a sesionar el Lunes 4 de Febrero a las 11:30 hrs., por lo que perfectamente se pudo tener el último informe señalando que retirada la propuesta y dadas las explicaciones el Concejo no se puede pronunciar sobre esta Patente.

El Concejal Sr. Aceitón señala que hace más de un año no se ha dado respuesta a la solicitud de un grupo de taxistas sobre un estacionamiento en calle Matta, sin embargo ahora de un momento a otro se resuelve negativamente respecto de una Patente.

SOLICITUDES DE PATENTES

El Director de Administración y Finanzas presenta directamente 2 solicitudes de Patentes, que se indican :

Traslado de Patente de Alcoholes de Restaurante Nocturno del contribuyente don **MAURICIO ALAMIRO VILLARROEL CIFUENTES**, con domicilio comercial propuesto en calle 18 de Septiembre 525. Además se aprobó la Patente de Alcoholes de Restaurante Diurno del mismo contribuyente en igual domicilio que cumple con todos los requisitos y que cuenta con pre aprobación del Concejo Municipal de fecha 3 de Abril de 2012.

Sometidas ambas solicitudes se aprueban por unanimidad



6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS.

a) **Comité de Adelanto Villa Las Rosas**, que preside la Sra. Cecilia Silva, da lectura a la presentación el Secretario del Comité.

La exposición tiene por finalidad dar cuenta del funcionamiento del Restaurante ubicado en la esquina de calle Las Rosas y 1 Norte, Villa las Rosas de Labranza, sobre el cual denuncian ruidos molestos por la realización de actividades no permitidas como exhibición de partidos de fútbol, Karaoke y otros eventos, todos publicitados previamente.

Agrega tener antecedentes sobre las infracciones cursadas por ruidos molestos e infracción a la Ley de Alcoholes, entre otros antecedentes.

Finalmente solicitan al nuevo Concejo ser escuchados y resolver respecto del funcionamiento del referido local con los antecedentes expuestos, reiterando el derecho a ser respetados como vecinos.

Copia de la exposición se anexa al original del Acta.

b) **Fundación María Ayuda – Temuco**

Hace la presentación su Presidente don Jaime Gomá.

El Sr. Gomá hace su exposición entregando antecedentes sobre la Institución que preside, tanto de sus objetivos y las formas de financiamiento para desarrollar la tarea de brindar apoyo a la madre adolescente y a su hijo(a) en gestación o nacido asegurándoles protección residencial transitoria mediante apoyo especializado, contribuyendo al restablecimiento de los derechos vulnerados y lograr la reinserción socio familiar y educacional. Se indica que en la Región se cuenta con el Hogar de la Madre Adolescente en Temuco y un Centro Residencial especializado en Cajón, con unas 20 jóvenes y sus hijos aproximadamente en cada local.

El detalle de la exposición se contiene en documento entregado a cada Concejal y cuya copia se anexa al original del Acta.

En síntesis agradece el apoyo municipal por la subvención otorgada que les permite en parte financiar las actividades de estos Centros y presenta a la vez la solicitud de Subvención para el próximo



período que la Administración deberá analizar y presentar próximamente al Concejo para su resolución.

Concluida la exposición la Concejala Sra. Carmine expresa que espera conocer estos hogares, ofreciendo su apoyo a la solicitud de subvención.

El Concejal Sr. Molina felicita al Sr. Gomá por su dedicación en ayudar a quienes lo necesitan, esperando que la Administración haga una propuesta favorable próximamente para apoyarla con su voto.

El Concejal Sr. Neira expresa que trabajó 3 años en Instituciones similares y conoce este trabajo Social que merece todo el apoyo, esperando conocer también de cerca estos hogares.

El Concejal Sr. Durán felicita también por esta labor y se satisface como Concejal en apoyar estas organizaciones. Entiende que la mayoría de estas Instituciones de apoyo nacen al alero de una Iglesia y en este caso de la Iglesia Católica. Esto refuerza su planteamiento que expuso ayer respecto del otorgamiento de Comodatos a un par de Iglesias, porque es válido entregarles apoyo, porque también las Iglesias cumplen una labor social, pero más allá está el entregar apoyo espiritual, lo que valida su postura de entregar recursos a entidades de esta naturaleza, reiterando su apoyo y deseos de conocer en terreno esta labor.

El Concejal Sr. Araneda también expresa su compromiso de apoyar la subvención cuando sea presentada al Concejo.

Con estos comentarios concluyen las audiencias.

7.- VARIOS AGENDA DEL ALCALDE

El Concejal Sr. Neira plantea la conveniencia de conocer de la Agenda de actividades del Alcalde para asistir o coordinar las invitaciones que se reciben.

El Sr. Célis señala que se hará presente para que la Administración tome nota de esta sugerencia.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

MULTICANCHA

El Concejal Sr. Neira solicita se considere la reparación de la Multicancha del sector Quinta La Frontera, porque hay un compromiso para su reparación a través del Programa 24 hrs.

COMITÉ VIVIENDA SEGURA

El Concejal Sr. Neira solicita la limpieza y corte de césped en calle Colón con San Fernando, por foco de contaminación en el lugar.

TRASLADO EN BUS

El Concejal Sr. Neira da cuenta de petición de esta Agrupación, por un Bus para trasladar menores vulnerables a Lican Ray Jueves el 21 y su retorno el 24 de Febrero próximo.

MOTOQUEROS

El Concejal Sr. Neira plantea preocupación de un grupo de motoqueros respecto de contar con un Estacionamiento, consultando cuando se tendrá esa solución.

El Sr. Millar expresa que la solicitud la está estudiando la Administración, estimando que en una semana más se tendrá una propuesta formal.

CORO TEATRO

El Concejal Sr. Neira plantea la preocupación de integrantes del Coro del Teatro Municipal, por la no renovación de Contrato del Director del Coro, solicitando información sobre las razones de esa decisión.

El Sr. Pablo Sánchez, Alcalde (S) expresa que esa materia depende de la Corporación Cultural, pero se enviará un Informe por escrito de esta inquietud.

CONTENEDORES

El Concejal Sr. León plantea la preocupación de vecinos de Villa Los Ríos y San Joaquín respecto a disponer una mayor cantidad de Contenedores porque la cantidad de desechos excede a la capacidad de los actuales.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DESVINCULADOS

El Concejal Sr. Célis solicita a la Administración un Informe con la nómina de las personas desvinculadas para transparentar la información, precisando el número de ellos, las fechas, los nombres, razones y el rol laboral que cumplían éstos en las áreas Municipal, Educación y Salud.

MOTOQUEROS

El Concejal Sr. Célis solicita información sobre el detalle del Proyecto de Estacionamiento para los Motoqueros, como también rebajar o eliminar las sanciones cursadas por estacionar en las veredas. Agregando que habría una falta de servicio del Municipio, porque nadie está obligado a lo imposible. Reitera conocer previamente el proyecto y concordar con los interesados la solución definitiva.

ESTERO RALUNCOYAN

El Concejal Sr. Célis solicita información respecto a los trabajos que realiza el SERVIU en el Estero Raluncoyan y también que se requiera a la SEREMI de Salud realizar la medición bacteriológica de la contaminación de las aguas, considerando los malos olores que surgen de ese estero, que hacen presumir su contaminación poniendo en riesgo la salud de la población.

TRABAJOS NOCTURNOS

El Concejal Sr. Célis da cuenta del reclamo de algunas J.J.VV. por los trabajos nocturnos que realizan empresas constructoras a la Vía pública. Cita por ejemplo en Avda. Recabarren, Villa Aquelarre, Condominio Los Conquistadores, Pablo Neruda 0400, que extienden su jornada hasta pasada las 22:00 hrs.

La Directora de Obras (S), señala que ha tomado nota y enviará a verificar estas situaciones para evaluar y generar un nuevo Programa de fiscalización sobre el tema.

RUPTURA DE PAVIMENTO

El Concejal Sr. Célis señala que propietarios de un inmueble ubicado en calle Imperia con Recabarren procedió a romper el pavimento para la remodelación del inmueble dejando una excavación profunda, por lo que solicita su fiscalización para evitar accidentes.



PARADERO

El Concejal Sr. Célis solicita se considere pavimentar el piso de un paradero que se ubica en Pedro de Valdivia esquina Pablo Neruda, para evitar el polvo del verano y barro en el invierno a quienes acceden a protegerse en ese lugar.

UNION COMUNAL ARAUCANIA

El Concejal Sr. Célis solicita complementar el apoyo a esta Unión Comunal, disponiendo la conexión a internet y telefonía en el espacio físico que se le entregó recientemente.

DESVINCULACIONES

El Concejal Sr. Vidal señala compartir el planteamiento expresado por el Concejal Sr. Célis respecto a desvinculaciones y traslados en el Municipio.

KIOSCO

El Concejal Sr. Vidal se refiere a petición de la Sra. María Teresa Norambuena Gómez, quien padece de un cáncer avanzado para que se le autorice la instalación de un Kiosco en el sector del Hospital Regional, solicitando considerar favorablemente la solicitud dada su condición socio económica y de salud.

ANEXO ESCUELA SELVA SAAVEDRA

El Concejal Sr. Vidal señala que el Martes pasado hubo una pequeña reunión de Educación donde el Sr. Patricio Solano, informó que la Administración había resuelto no continuar con Contratos de Profesores que venían del año anterior. Expresa su pesar por este hecho por la relación especial que existe con los adultos mayores, hay competencias especiales para que la Administración reconsidere la continuidad de ellos.

Entiende que hay aprehensiones financieras y la obligación de hacer ajustes, pero la condición especial de los Adultos Mayores y docentes que allí laboran merecen también una evaluación de la continuidad.

El Concejal Sr. Célis expresa que todo el Concejo comparte las expresiones del Concejal Sr. Vidal. La queja es que no hay atracción de



alumnos hacia el Municipio y aquí hay Adultos Mayores que quieren venir al Sistema Municipal y por lo tanto hay que hacer un esfuerzo especial.

El Concejal Sr. Salinas expresa que en esa reunión hizo un planteamiento respecto de trabajar con los Adultos Mayores, esperando se disponga del Acta respectiva próximamente.

FERIA ARTESANAL.

El Concejal Sr. Salinas felicita a la Administración por la realización de la 1ª Feria Artesanal de Labranza y a los vecinos que participaron de esa actividad.

EDUCACION

El Concejal Sr. Durán expresa que en la semana anterior se programó una reunión de la Comisión Educación con varios temas, pero por problemas de tiempo sólo se planteó al Sr. Solano antecedentes sobre el Proyecto de la Escuela Selva Saavedra, el cual se informó que continuará pero con docentes del sistema municipal. Agrega que justamente el Concejal Sr. Salinas planteó que se pudiera trabajar con el Programa de Adultos Mayores para que tengan la oportunidad de estudiar y se dio a conocer la importancia de este Anexo, único en su tipo que tiene alumnos que son Adultos Mayores y lo que hacen es una terapia, reconociendo el trabajo realizado por los profesores, por lo que hizo la propuesta a Educación en continuar con ese personal o al menos incorporarlos paralelamente, señalando que en el Acta que se elaborará quedaran incorporados estos planteamientos.

ROTONDAS

El Concejal Sr. Durán destaca la conveniencia de habilitación de rotondas como en sectores de Avda. Alemania, Caupolicán y Javiera Carrera, para mejorar los desplazamientos vehiculares en esos sectores porque se evita la utilización de los semáforos.

AVENIDA JAVIERA CARRERA

El Concejal Sr. Durán, solicita se fiscalice la calidad del pavimento en esa arteria, que se está deteriorando antes de su recepción definitiva.

Respecto de los trabajos en esa Avenida el Concejal Sr. Célis se pregunta donde quedaron 7 araucarias que estaban en ese sector.



FERIA DE LABRANZA

El Concejal Sr. Durán solicita la limpieza y corte de quilas en el sector de Villa Los Castaños de Labranza por la gran existencia de roedores que ingresan a las viviendas.

ACUSA RECIBO

El Concejal Sr. Molina señala que acusa recibo de los siguientes documentos.

- Carta locatarios Mercado que solicitan dejar sin efecto el cambio de giro de vehículos por Aldunate.
- Reclamo de Sociedad hotelera Aytue sobre el tema del Estacionamiento de Motoqueros.
- Solicitud de Corporación Bartimeo sobre petición de subvención.
- Respuesta sobre nómina de Hogares de Adultos Mayores donde se señala que sólo hay 8 hogares en Temuco que corresponden a los que tienen resolución sanitaria.

Reitera petición en el sentido que quiere la lista de todos aquellos hogares que no tienen estas autorizaciones, pero que existen, indicando sus direcciones.

Reitera también el envío del listado de pacientes de Radioterapia.

El Director de Salud Sr. Vallette expresa que por el funcionamiento ilegal de los Hogares de Adultos es difícil tener la información.

El Sr. Molina propone presentar al Concejo un Proyecto para levantar esa información y tener formalmente una nómina de dichos hogares.

ESTACIONAMIENTO MOTOS

La Concejala Sra. Carmine consulta si está contemplado el pago para estacionamiento de motos.

El Concejal Sr. Célis estima que los interesados tienen la disposición de pagar en forma proporcional.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DESVINCULADOS

La Concejala Sra. Carmine comparte la conveniencia de disponer de esa información, pero aclara que respecto del personal a Contrata la causal sería el término de Contrato.

NOMBRE

La Concejala Sra. Carmine da cuenta de una solicitud de nombre de calles que ingresó el 4 de Enero y que recién ha llegado a sus manos, por lo que dado el tiempo plantea resolver directamente.

Se intercambian opiniones sobre el tema, concluyéndose que se espera contar con el Informe que debe evacuar la Dirección de Obras para analizarlo en Comisión y resolver el tema en la próxima Sesión.

VIALIDAD URBANA

El Concejal Sr. Araneda estima que dada la importancia del tema sobre vialidad urbana, proponiendo que próximamente la Administración haga una exposición sobre el tema.

El Concejal Sr. Vidal sugiere que a través de la Comisión Vivienda se coordine la exposición propuesta.

Siendo las 18:05 hrs., se levanta la Sesión.

DAT/rms.